MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.: 75
COP.boo.
25.06.2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 1275/
LITUECHE, 25 de Junio del 2013.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 320 de fecha 25 de Junio del 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
-
- VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. La Resolución N° 15.700 DE FECHA 16 DE Marzo del 2012 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre el marco jurídico aplicable , actos administrativos muncipales afectos a registro, plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones, registro, electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña Yenifer Palominos González, Cédula de Identidad N° 17.081.229-8, Domiciliada en el sector de Quebrada Honda , consistente en la adquisición de Materiales de Construcción , por un valor de $ 47.880.-.- (cuarenta y siete mil ochocientos ochenta pesos) IVA Incluído, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO
4	Planchas de Internit
4	Planchas de Zinc

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería Fer-Fex, Rut. N° 76.226.857-4.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

MARIA SOLEDAD OLEMDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.COP.boo.